



AVISO HORAS ASISTENTE

El Consejo Universitario tiene a disposición Horas Asistente para colaborar durante el III ciclo de 2022 y el I ciclo de 2023.

Requisitos generales para la designación en la modalidad de Horas Asistente:

- a) Ser estudiante de pregrado o grado en las áreas de Ciencias Económicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales o de Ingenierías.
- c) Haber aprobado al menos 60 créditos del plan de estudios respectivo.
- d) Tener un promedio ponderado de 8.0 o superior.

Preferiblemente con:

- a) Flexibilidad de horario.
- b) Conocimiento de la estructura organizativa y de la normativa universitaria.
- c) Buena ortografía y redacción.
- d) Conocimiento en ambiente windows.
- e) Brindar la colaboración en forma presencial o remota.

Las personas estudiantes interesadas, deben enviar un correo electrónico a la dirección: vcalvo@cu.ucr.ac.cr con el nombre, número de teléfono, número de carné, número de cédula y deben adjuntar copia del informe de matrícula y copia de la cédula por ambos lados.

Una vez seleccionadas las personas estudiantes, si es la primera vez que reciben depósitos de la UCR, debe aportar la certificación de su número de cuenta emitida por un banco del Sistema Bancario Nacional.

Fecha límite para participar:

4 de enero de 2023.